

Dejada efecto ver des 827/78

RESOLUCION Nº 475 /78.-

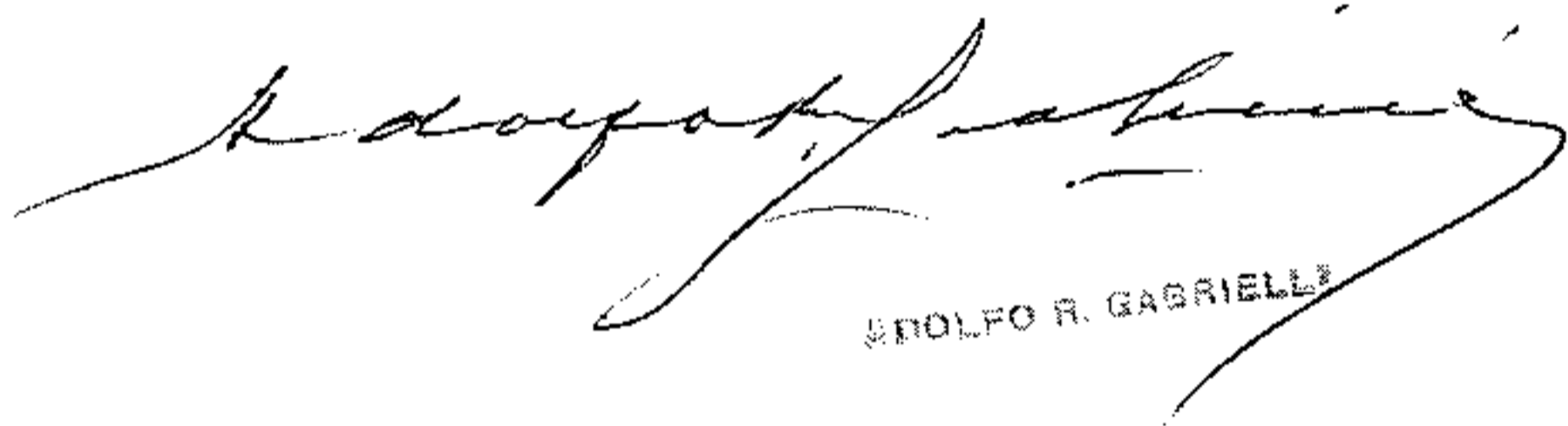
EXP. Nº 2459/78.-SUPERINTENDENCIA.-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. 6, teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 7 por el señor Juez Federal de San Martín, a fs. 8 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a fs. 12 por el señor Juez Federal de La Rioja y a fs. 15 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, adscríbese -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre próximo- al Auxiliar Superior de Sexta (Personal Administrativo y Técnico) señor Hugo Regolario Paez del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín -Prov. de Buenos Aires- al Juzgado Federal de La Rioja.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RODOLFO R. GABRIELLI